



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

AÑO 2, NÚMERO 21, IXTLAHUACA, MÉXICO, 31 DE ENERO DE 2023.



ACUERDOS DE CABILDO ENERO 2023



IXTLAHUACA

ACCIONES QUE DEJAN HUELLA

2022 - 2024



IXTLAHUACA

ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

CONTENIDO

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ACUERDO IXT/CAB/204/2022	7
ACUERDO IXT/CAB/205/2022	8

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ACUERDO IXT/CAB/206/2022	9
--------------------------	---

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 20 DE DICIEMBRE DE 2022

ACUERDO IXT/CAB/207/2022	12
ACUERDO IXT/CAB/209/2022	23

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2022

ACUERDO IXT/CAB/210/2022	33
--------------------------	----





EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 30, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 31 Y FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

**QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO
05 DE ENERO DE 2023.**

ACUERDO IXT/CAB/211/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024: -----

NOMBRE	ÁREA
VALEZKA GUTIÉRREZ SOLÓRZANO	DIRECTORA DE IMPULSO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
J. SERGIO BARRERA TORRES	DIRECTOR DEL CAMPO
FIDEL HUGO TÉLLEZ SALAZAR	DIRECTOR DE CULTURA, TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL
FRANCISCO GARDUÑO CRUZ	OFICIAL MEDIADOR – CONCILIADOR
CARMEN SICARUU LUIS SANTOS	ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE LA MUJER



SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

10 DE ENERO DE 2023.

ACUERDO IXT/CAB/212/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO EL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023. -----



PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA

D. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, 2022-2024
Palacio Municipal S/N, Colonia Centro
Ixtlahuaca, Estado de México.
C.P. 50740
Teléfono: (712) 222 8900

D. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de
Ixtlahuaca
Teléfono: (712) 012 9900 Ext. 201
Diciembre 2022
Hecho e impreso en Ixtlahuaca, Estado de México



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024





**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA
PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

Presentación

El Municipio de Ixtlahuaca se caracteriza por su gran desarrollo comercial, entre las principales actividades económicas resaltan la agricultura, ganadería y comercio, se localiza en la parte norte del Estado de México, a una altura de 1,300 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Jocotitlán, al sur con el municipio de Almoloya de Juárez, al noreste con el municipio de Jiquipilco y al poniente con el municipio de San Felipe del Progreso.

En el Municipio de Ixtlahuaca a través de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria se promueve un sistema integral, continuo y permanente de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia en su elaboración, impulsando a las dependencias y organismos públicos descentralizado del municipio de Ixtlahuaca a generar regulaciones de calidad y ofrecer trámites y servicios que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general para la sociedad.

La presente Administración Municipal tiene el firme propósito de fortalecer las áreas de oportunidad impulsando la generación de normas claras y sencillas que contribuyan a la simplificación integral de trámites y servicios.

A través del presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 se realizará la mejora a 34 trámites y servicios en cuanto a disminución de tiempos de respuesta y requisitos en beneficio de los particulares, acciones que permitirán ofrecer servicios de calidad a los usuarios y ciudadanía en general.

[Handwritten signatures and initials]


 Palacio Municipal S/N, Instituto de Ixtlahuaca
 C.P. 50740, Ixtlahuaca, Méx. Tel. 712 122 9820



Misión
<p>Promover e impulsar la política pública de mejora regulatoria en el Municipio de Ixtlahuaca, implementando estrategias que permitan la emisión de regulaciones de calidad y la simplificación de trámites y servicios en beneficio de las instituciones, empresas y la ciudadanía en general.</p>
Visión
<p>Constituirse como un Ayuntamiento de vanguardia que promueva la eficacia y eficiencia gubernamental, con la emisión de regulaciones, trámites y servicios que produzcan el máximo bienestar para la sociedad.</p>
Diagnóstico de Mejora Regulatoria
<p>La presente Administración Municipal con el objeto de detectar las áreas de oportunidad para la mejora integral de la prestación de trámites y servicios ha llevado a cabo un procedimiento de análisis de las regulaciones de las dependencias municipales a efecto de plantear las estrategias y alternativas viables para la solución y el mejoramiento del servicio público municipal.</p> <p>En razón de lo anterior se realizó la actualización de las regulaciones de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para estar en posibilidad de detectar, priorizar y simplificar aquellos trámites y servicios que así lo requieran, invitándolos a ser funcionales y proactivos con la sociedad con ello se determinarán las áreas de oportunidad relativas a la mejora de los trámites en su desarrollo y la búsqueda de una eficiencia gubernamental que agilice los procesos internos de las dependencias municipales.</p> <p>En el municipio de Ixtlahuaca se promueve la generación de trámites transparentes y simplificados, así como de herramientas que inhiban la corrupción y promuevan un ambiente de legalidad en todas las interacciones que existen entre el ciudadano y las autoridades, aprovechando el uso de tecnologías de la información y se pueda obtener un mayor beneficio para los ciudadanos.</p>



ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS FODA	
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> El Presidente Municipal Constitucional impulsa la implementación de la Mejora Regulatoria en el municipio. Disponibilidad de las autoridades municipales para el desarrollo económico del municipio. Personal especializado en conocimientos jurídicos-normativos. Se cuenta con un Registro Municipal de Trámites y Servicios actualizado. Existencia de regulaciones actualizadas en cada una de las dependencias municipales. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> La mejora regulatoria se encuentra elevada a rango constitucional, por lo que debe ser implementada en los planes anuales de trabajo del municipio. Coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), para realizar los trabajos en materia regulatoria en el Municipio. Relación existente con los Sectores Académico, Privado y Social. Convenios de colaboración con distintos municipios.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de instrumentos tecnológicos para desarrollar plataformas digitales. Falta de experiencia y desconocimiento de los servidores públicos en materia de mejora regulatoria. Falta de presupuesto para la reingeniería de trámites o servicios que son susceptibles de alguna mejora. Rotación de personal en las dependencias de la Administración Pública Municipal. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de actualización de la normativa Federal y Estatal. Cambios organizacionales en los planes y programas. Falta de conocimiento de la ciudadanía. Fallas tecnológicas de internet y ordenadores. Falta de infraestructura. Cambio en la política interna del Gobierno.





IXTLAHUACA

Estrategias y Acciones

Se busca que exista una sistematización de los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento, con las unidades administrativas participantes, esto se va a dar con las siguientes:

ACCIONES:

- Uso de medios electrónicos para difusión de requisitos, cargas tributarias, tiempo de respuesta del trámite o servicio, con la finalidad de disminuir los costos a los particulares.
- Capacitación a servidores públicos, con el propósito de ofrecer atención eficaz y eficiente a la ciudadanía.
- Gestión ante las instancias pertinentes con la finalidad de que el municipio acceda a partidas presupuestales para capacitación continua, así como para la implementación de nuevas tecnologías.
- Actualización constante de cádulas de trámites y servicios, de las dependencias y organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIAS:

- Homologación de trámites
- Elaborar Análisis de Impacto Regulatorio Municipal
- Elaborar y mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).
- Simplificar trámites y servicios.
- Celebración de convenios.
- Contemplar infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.

Estrategia y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos internos).

Las dependencias municipales no están en posibilidad de realizar mejoras a los trámites internos que realizan, debido a los lineamientos y programas establecidos en su área.



Escenario Regulatorio

La acción tendiente a mejorar el servicio público municipal se realiza con apoyo de las siguientes Dependencias y Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México, a través de los Comités Internos de Mejora Regulatoria:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito.
- Dirección de Gobierno Municipal.
- Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.
- Dirección de Educación.
- Dirección de Impulso Social y Atención a Grupos Vulnerables.
- Dirección de Medio Ambiente y Cuidado de Recursos Naturales.
- Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.
- Dirección del Campo.
- Dirección de Cultura, Turismo y Fomento Artesanal.
- Dirección de Planeación del Territorio.
- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- Instituto de la Juventud.
- Instituto Indigenista.
- Instituto de la Mujer.
- Instituto Municipal del Emprendedor.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDIMEX



IXTLAHUACA

Propuesta No.	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, día de cuenta o semana	Realización en línea Monitorear si se distinguen las visitas a la dependencia (patente) o el beneficio	Eliminar el costo de visita o cuenta
	Verificación de Límites	N/A	N/A	N/A
Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, día de cuenta o semana	Realización en línea Monitorear si se distinguen las visitas a la dependencia (patente) o el beneficio	Eliminar el costo de visita o cuenta
	Pago de Impuesto Predial	Reducir el tiempo de respuesta de 1 hora hábil a 30 minutos hábiles	N/A	N/A
Dirección de Administración				
Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, día de cuenta o semana	Realización en línea Monitorear si se distinguen las visitas a la dependencia (patente) o el beneficio	Eliminar el costo de visita o cuenta
	Respuesta a peticiones realizadas por la ciudadanía por escrito	Reducir el tiempo de respuesta de 8 a 7 días hábiles	N/A	N/A

Fondo Municipal SAN, Instituto de México
 C/P 00140 Ixtlahuaca, Méx. Tel: 712 022 0002



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Propuesta No.	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, color de cuenta o trámite	Requisitos mínimos se disminuyen cantidad de documentos de cuentas o trámites	Realización en línea Minimizar el se disminuyen las visitas a la dependencia (colores) o al beneficiario	Clasifique el costo de cuenta o trámite
	Autorizaciones y permisos para la utilización de inmuebles de uso común y espacios públicos	Reducir el tiempo de respuesta de 7 a 6 días hábiles	N/A	N/A	N/A
Tesorería Municipal					
Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, color de cuenta o trámite	Requisitos mínimos se disminuyen cantidad de documentos de cuentas o trámites	Realización en línea Minimizar el se disminuyen las visitas a la dependencia (colores) o al beneficiario	Distribuir el costo de cuenta o trámite
	Levantamiento Topográfico Catastral	N/A	Reducir de 7 a 6 requisitos eliminando el requisito de localización del inmueble	N/A	N/A





Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial

Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducida del tiempo de respuesta, caso de trámite a trámite	Requisitos cuantiosos se disminuyen cantidad de tramites a trámite	Realización en línea	Disminución del costo de trámite a trámite
	Cambio de titular y/o razón social de las unidades económicas	Reducir el tiempo de respuesta de 8 a 5 días hábiles	N/A	N/A	N/A
Propuesta No. 9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducida del tiempo de respuesta, caso de trámite a trámite	Requisitos cuantiosos se disminuyen cantidad de tramites a trámite	Realización en línea	Disminución del costo de trámite a trámite
	Cambio de domicilio de unidades económicas de bajo, mediano y alto impacto	Reducir el tiempo de respuesta de 8 a 5 días hábiles	N/A	N/A	N/A

(Handwritten signatures and initials)



Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito

Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta	Requisitos	Realización en línea	Disponibilidad
		reducción del tiempo de respuesta, clar de cuentas a sueldo	Requisitos cuantiosos se disminuyen cantidad de solicitudes de requisitos clar de cuentas y croquis	Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numeros) o el beneficio	Disponibilidad al costo de trámite a sueldo
	Pláticas y asesorías de prevención del delito	N/A	Reducir de 2 a 1 requisito eliminando el número mínimo de 15 personas	N/A	N/A

Dirección de Gobierno Municipal

Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta	Requisitos	Realización en línea	Disponibilidad
		reducción del tiempo de respuesta, clar de cuentas a sueldo	Requisitos cuantiosos se disminuyen cantidad de solicitudes de requisitos clar de cuentas y croquis	Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numeros) o el beneficio	Disponibilidad al costo de trámite a sueldo
	Visto bueno de Dirección de Gobierno para la autorización de nuevos cajones para base de taxis	N/A	Reducir de 5 a 3 requisitos eliminando identificación oficial con fotografía del presidente de la agrupación o asociación y croquis de espacio a utilizar	N/A	N/A



Propuesta No. 12	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta-reducción del tiempo de respuesta, con el número de minutos	Reducción cuantitativa de la capacidad de atención de respuesta con el número de copias	Reducción en línea de atención al cliente, descripción de las ventajas de independencia [habilitar] o al beneficio	Descripción de los costos de copias o recursos
	Asesoría y canalización al programa pensión para el bienestar de adultos mayores	Reducción del plazo de respuesta de 30 a 20 minutos hábiles	N/A	N/A	N/A
Propuesta No. 13	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta-reducción del tiempo de respuesta, con el número de minutos	Reducción cuantitativa de la capacidad de atención de respuesta con el número de copias	Reducción en línea de atención al cliente, descripción de las ventajas de independencia [habilitar] o al beneficio	Descripción de los costos de copias o recursos
	Asesoría y canalización al programa pensión para el bienestar personas con discapacidad	Reducción del plazo de respuesta de 30 a 20 minutos hábiles	N/A	N/A	N/A



   					
Dirección de Educación					
Propuesta No. 10	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuenta y cuentas	Respaldo cuantía se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Respaldo en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuye el costo de cuenta o cuenta
	Atención permanente y oportuna a las solicitudes de la sociedad con el área de Educación	Reducción del plazo de respuesta de 8 a 5 días hábiles	N/A	N/A	N/A
Dirección de Impulso Social y Atención a Grupos Vulnerables					
Propuesta No. 11	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuenta y cuentas	Respaldo cuantía se disminuyen cantidad de solicitudes de regularización de cuentas y cuentas	Respaldo en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuye el costo de cuenta o cuenta
	Asesoría y canalización al programa pensión para el bienestar niñas y niños de madres trabajadoras	Reducción del plazo de respuesta de 30 a 20 minutos hábiles	N/A	N/A	N/A

Dirección del Campo					
Propuesta No. 16	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducido del tiempo de respuesta, con el número a cuenta	Resolución en línea	Reducción de solicitudes de los productores	Disminuir el costo de trámite a cambio
		N/A	Resolución en línea Minimizar el costo de trámite a cambio	Reducción del tiempo de respuesta de 3 días hábiles a 2 días hábiles	N/A
Propuesta No. 17	Nombre del trámite	Resolución en línea Minimizar el costo de trámite a cambio	Resolución en línea Minimizar el costo de trámite a cambio	Reducción del tiempo de respuesta de 10 días hábiles a 9 días hábiles	Disminuir el costo de trámite a cambio
	Consultas médico-veterinarias	N/A	N/A	N/A	N/A









Dirección de Medio Ambiente y Ciudadano y Ciudadano de Recursos Naturales

Propuesta No. 14	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducido al tiempo de respuesta, con de cuenta a su favor	Requiere cambios de disposiciones legales y/o normativas	Revisión en línea	Disponible al costo de cuenta a su favor
	Licencia de funcionamiento en materia de emisiones a la atmósfera	N/A	Reducir de 10 a 9 los requisitos, eliminando la presentación de la CURP	N/A	N/A

Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana

Propuesta No. 15	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducido al tiempo de respuesta, con de cuenta a su favor	Requiere cambios de disposiciones legales y/o normativas	Revisión en línea	Disponible al costo de cuenta a su favor
	Suministro de piso de agua potable	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días a 3 días hábiles	N/A	N/A	N/A



Propuesta No. 20	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, color de casta a casta	Requisitos cuando se disminuyen castas a castas	Realización en línea Mencionar el número de la dependencia (en el caso de ser necesario) o el teléfono	Eliminar el costo de casta a casta
	Licencia para la construcción de reductores de velocidad	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Propuesta No. 21	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta, color de casta a casta	Requisitos cuando se disminuyen castas a castas	Realización en línea Mencionar el número de la dependencia (en el caso de ser necesario) o el teléfono	Eliminar el costo de casta a casta
	Dictamen Técnico para la recomendación de derribo o poda de árboles en caso de riesgo inminente	Reducir el tiempo de respuesta 15 a 12 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos



(Handwritten signatures and initials)


 Federación Municipal IMA, Ixtlahuaca de Rayón,
 C.P. 50140, Ixtlahuaca, Mex. Tel: 717 122 8002





Dirección de Cultura, Turismo y Fomento Artesanal

Propuesta No. 18	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducido por tiempo de respuesta, (por día) trabajo a cambio	Requisitos cuantitativos se disminuyen cantidad asignación de recursos (por de cuentas a cambio)	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (teléfono) o al beneficiario	Disminución al costo de cuentas a cambio
	Credencialización de Artesanos por parte del IFAEM (Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México)	N/A	Reducir de 2 a 4 requisitos eliminando CURP	N/A	N/A

Dirección de Planeación del Territorio

Propuesta No. 19	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducido por tiempo de respuesta, (por día) trabajo a cambio	Requisitos cuantitativos se disminuyen cantidad asignación de recursos (por de cuentas a cambio)	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (teléfono) o al beneficiario	Disminución al costo de cuentas a cambio
	Licencia de uso de suelo	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles	N/A	N/A	N/A



Palacio Municipal SA, Ixtlahuaca de Madero, C.P. 56100, Ixtlahuaca, Mex. Tel: 712 102 3000



Instituto de la Mujer					
Propuesta No. 24	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta. Listar de cuenta a cuenta	Recursos que se requieren cantidad estimada de recursos (en términos de cuentas a cuenta)	Realización en línea Mencionar si se desarrollan las vistas a dependencia (externa) o el beneficio	Diseñar el costo de cuenta a cuenta
	Acción jurídica y patrocinio jurídico en materia familiar (divorcio voluntario, divorcio inculcado, pensión alimenticia, guarda y custodia, reconocimiento de paternidad y violencia familiar)	Se reduce el tiempo de respuesta de 30 a 20 minutos hábiles	N/A	N/A	N/A
Propuesta No. 25	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducción del tiempo de respuesta. Listar de cuenta a cuenta	Recursos que se requieren cantidad estimada de recursos (en términos de cuentas a cuenta)	Realización en línea Mencionar si se desarrollan las vistas a dependencia (externa) o el beneficio	Diseñar el costo de cuenta a cuenta
	Acción psicológica en materia de violencia familiar	Se reduce el tiempo de respuesta de 30 a 20 minutos hábiles	N/A	N/A	N/A





IXTLAHUACA
Municipio del Estado de México

Instituto de la Juventud

Propuesta No. 22	Nombre del trámite:	Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, dar de cuenta a sueldo.	Requisitos cuantiosos se disminuyen: cantidad cuantiosos de repuestas dar de cuenta a sueldo.	Realización en línea: Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (Internet) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuenta a sueldo.
	Conferencias a las instituciones educativas	Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Instituto Indígenista

Propuesta No. 23	Nombre del trámite:	Tiempo de Respuesta: reducción del tiempo de respuesta, dar de cuenta a sueldo.	Requisitos cuantiosos se disminuyen: cantidad cuantiosos de repuestas dar de cuenta a sueldo.	Realización en línea: Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (Internet) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuenta a sueldo.
	Gestión de proyectos productivos	N/A	Reducir de 6 a 5 requisitos eliminando la CURP	N/A	N/A



Municipio Municipal Ixtlahuaca, Estado de México
C.P. 50140, Ixtlahuaca, Mex. Tel. 712 422 9000



Propuesta No. 28	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuentas a cuentas	Requisitos cuando se disminuyen cantidad de cuentas a cuentas	Modificación en línea	Disponibilidad el costo de cuentas a cuentas
Propuesta No. 29	Escuela de iniciación de Fútbol	N/A	Reducir de 8 a 7 requisitos, eliminando la CURP	N/A	N/A
Propuesta No. 30	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuentas a cuentas	Requisitos cuando se disminuyen cantidad de cuentas a cuentas	Modificación en línea	Disponibilidad el costo de cuentas a cuentas
	Escuela de iniciación de Atletismo	N/A	Reducir de 8 a 7 requisitos, eliminando la CURP	N/A	N/A
	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, clar de cuentas a cuentas	Requisitos cuando se disminuyen cantidad de cuentas a cuentas	Modificación en línea	Disponibilidad el costo de cuentas a cuentas
	Escuela de iniciación de Basesbol	N/A	Reducir de 8 a 7 requisitos, eliminando la CURP	N/A	N/A



Proceso Municipal SIN, Imprenta de Salud, S.P. S043, Ixtlahuaca, Mex. Tel. 712 322 9560





Instituto Municipal del Emprendedor

Propuesta No. 26	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducida del trámite de respuesta, citar de cuenta a cuenta	Requisitos cuantiosos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos (citar de cuenta a cuenta)	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero); o el beneficio	Disminuir el costo de cuenta a cuenta
	Cursos de emprendimiento	Reducir el tiempo de respuesta de 30 a 15 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Propuesta No. 27	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducida del trámite de respuesta, citar de cuenta a cuenta	Requisitos cuantiosos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos (citar de cuenta a cuenta)	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (numero); o el beneficio	Disminuir el costo de cuenta a cuenta
	Escuela de iniciación de Box	N/A	Reduccion de 8 a 7 regulitos, eliminando la CURP	N/A	N/A



 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	 <p>ECOMEX Estrategia de Competitividad Municipal</p>	 <p>IXTLAHUACA Municipio Libre y Seguro</p>	<p>Realizaciones en Temas Manejar si se distribuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio</p>	<p>Disminuir el costo de cuentas a cambio</p>
<p>Propuesta No. 34</p>	<p>Nombre del trámite</p>	<p>Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos costo de cuentas a cambio</p>	<p>Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos costo de cuentas a cambio</p>	<p>Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos costo de cuentas a cambio</p>
<p>Programa de rehabilitación basada en la comunidad</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>	<p>Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles</p>	<p>Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles</p>	<p>N/A</p>
<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria</p>
<p>F.R.D. Brenda Martínez Haya Técnico Analista Operativo</p>	<p>M. A. Muriel Lizcano Castañeda Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria IXTLAHUACA Municipio Libre y Seguro</p>	<p>M. A. Muriel Lizcano Castañeda Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria IXTLAHUACA Municipio Libre y Seguro</p>	<p>M. A. Muriel Lizcano Castañeda Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria IXTLAHUACA Municipio Libre y Seguro</p>	<p>M. A. Muriel Lizcano Castañeda Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria IXTLAHUACA Municipio Libre y Seguro</p>
<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria</p>
<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y Regulatoria</p>





Propuesta No.	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducido del tiempo de respuesta, día de semana y horario	Regulados cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos día de semana y horario	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Propuesta No. 31	Escuela de Iniciación de Voleibol	N/A	Reducir de 8 a 7 requisitos, eliminando la CURP	N/A	N/A
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia					
Propuesta No. 32	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducido del tiempo de respuesta, día de semana y horario	Regulados cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos día de semana y horario	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Club Adultos Mayores	N/A	Reducir de 10 a 9 requisitos, eliminando la CURP	N/A	N/A
Propuesta No. 33	Nombre del trámite	Tiempo de respuesta reducido del tiempo de respuesta, día de semana y horario	Regulados cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos día de semana y horario	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Aplicación de fluor a alumnos de las escuelas primarias municipales de Ixtlahuaca	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 12 días hábiles	N/A	N/A	N/A

[Handwritten signature]



Fiscalía Municipal IDN, Ixtlahuaca de Rayón.
C.P. 06746 Ixtlahuaca, Méx. Tel: 712 122 3002

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.-PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

17 DE ENERO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/213/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO 2023 Y ELECCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, MÉXICO. -----





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024

COMITÉ COMUNITARIO 2023

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LAS FRACCIONES XX Y XXXXI Y 48, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y OBTENIDO DEL ACUERDO DE CABILDO NO. 01X/CAB/02M/2022 DEL DÍA 9 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ QUE EL AYUNTAMIENTO PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA FIGURA DEL COMITÉ DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONDEMO) PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES QUE LLEVE A CABO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (DFI/SMO).

CONVOCA

A INTEGRAR EL **COMITÉ COMUNITARIO 2023** EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, COMO UNA ORGANIZACIÓN DE BASE TERRITORIAL, PLURAL Y DEMOCRÁTICA ACORDE A LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE BUSCAN SUMAR LOS ESPEROS Y VOLUNTARIOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS ASOCIACIONES SOCIALES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE CONCERTACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA PROPIA COMUNIDAD.

1. NATURALEZA SOCIAL

El CONDEMO es un instrumento jurídico que surge de la interacción natural entre la participación social, que es el proceso de aplicación de recursos en contextos comunitarios y comunitarios que se crean, hacia mecanismos organizados por la propia comunidad, al momento en que se aplica y aplicación de los recursos de la misma de manera que participe de las comunidades beneficiarias a través del CONDEMO.

2. EL COMITÉ DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONDEMO)

El Ayuntamiento de Ixtlahuaca como uno de los poderes del municipio otorga el reconocimiento legal a las comunidades que deseen ser parte del CONDEMO, en el marco de la participación social, y de las formas de organización de las comunidades que buscan sumar los esperos y voluntarios de los ciudadanos y de las asociaciones sociales, que se realicen con recursos del FPMO.

3. EN LAS FORMAS DEL COMITÉ

Integrará el Ayuntamiento los proyectos de obras y acciones programadas a realizar en el territorio del mismo.

- Promover y ampliar la participación social, y la participación de la población en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

4. EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Desarrollo Municipal como instancia organizadora:

- Un presidente del Comité, cuya titularidad recaerá en el presidente municipal.
- Un representante comunitario por el presidente del Comité.
- Un representante comunitario por el ayuntamiento, que será el secretario municipal.
- Un fiscal de cuentas, y vigilancia, elegido entre los representantes comunitarios.
- Un equipo de asesores conformado por personal técnico del Ayuntamiento.

5. EL COMITÉ COMUNITARIO

Es la organización de la comunidad conformada por los miembros del municipio y participación de sus ciudadanos en la definición de acciones y promoción de las obras y acciones que se realicen por el Ayuntamiento con recursos de las aportaciones sociales y de las aportaciones sociales de aplicación.

6. EN LAS FORMAS DEL COMITÉ COMUNITARIO

El Comité de Desarrollo Municipal como instancia organizadora:

- Promover y ampliar la participación social, y la participación de la población en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.
- Promover y ampliar la participación social, y la participación de la población en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.
- Promover y ampliar la participación social, y la participación de la población en la ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

7. EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

El Comité Comunitario como instancia organizadora:

- Un presidente.
- Un secretario.
- Un fiscal de cuentas y vigilancia.

8. EL COMITÉ COMUNITARIO COMO FORMAS DE DESARROLLO

Los representantes comunitarios, no podrán tener el cargo o comisión de actividades administrativas, comerciales, judiciales, ni actividades públicas municipales, estatales o federales.

9. EN LAS FORMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ COMUNITARIO

El presidente:

- Representará a la comunidad ante las autoridades municipales.
- Representará a las obras que se realicen en la comunidad, cumpliendo con las obligaciones que se establezcan en los estatutos de la comunidad.

El secretario:

- Administrará las actividades de los representantes del Comité Comunitario, promoviendo la participación social.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El presidente:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El secretario:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El presidente:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El secretario:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El presidente:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El secretario:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El presidente:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El secretario:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El presidente:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El secretario:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El presidente:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

El secretario:

- Administrará las actividades de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá que en la elección de los miembros del Comité Comunitario se realice la participación de los ciudadanos en la elección de los miembros del Comité Comunitario.
- Promoverá a las personas físicas o jurídicas que deseen ser parte de la comunidad, para que participen en la ejecución de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la comunidad.

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE IXTLAHUACA
2022-2024

IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022-2024

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.-PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

24 DE ENERO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/215/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO SE FACULTE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DE ESTADO DE MÉXICO, PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL POR EL 15% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES NETAS POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----



TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/216/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CUERPO EDILICIO EL PROGRAMA EMERGENTE DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACA COSECHA EN LAS 53 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, MÉXICO. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

26 DE ENERO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/217/2023



PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA SUBSTANCIAR LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS) DE LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLO DEL LLANO, IXTLAHUACA, MÉXICO, QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

SERVIDOR PUBLICO	CARGO	ATRIBUCIÓN
SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO
SÉPTIMO REGIDOR	SECRETARIO	VOZ Y VOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
PRIMER REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
SEGUNDA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
TERCER REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
CUARTA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
QUINTO REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
SEXTA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
OCTAVO REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
NOVENA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL	VOZ

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----



TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

31 DE ENERO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/218/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO LAS MINUTAS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE FECHAS 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, MEDIANTE LAS CUALES SE DECLARA IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE GIRO DE TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V., UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO LÓPEZ RAYÓN S/N, COLONIA CENTRO, IXTLAHUACA, MÉXICO. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----





INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA,
ESTADO DE MÉXICO

ING. ABUZEID LOZANO CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L. EN D. BALBINA GUADALUPE ROMERO
SÍNDICO MUNICIPAL

P.L.A. JESÚS ROSAS ÁNGELES
PRIMER REGIDOR

S.E. OLGA LIDIA LÓPEZ MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. SAÚL CONTRERAS SEGUNDO
TERCER REGIDOR

T. EN C. ROSA MARÍA SEGUNDO FLORES
CUARTA REGIDORA

T.U.M. ALEJANDRO JIMÉNEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

L. EN A. BLANCA ESTHELA SOTO SÁMANO
SEXTA REGIDORA

L. EN D. JOSÉ BERNARDO VÁZQUEZ ERASMO
SÉPTIMO REGIDOR

L. EN E. JESÚS MIGUEL VILLEGAS SUÁREZ
OCTAVO REGIDOR

L. EN EDUC. NANCY BEATRIZ GARCÍA VELÁZQUEZ
NOVENA REGIDORA

L. EN D. ZENÓN JESÚS PÉREZ MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



"IXTLAHUACA EN LA TRANSICIÓN"